

**11387 Decreto número 133/1999, de 23 de septiembre, por el que se establece la prelación de las Consejerías de la Administración Regional.**

El artículo 20.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia, dispone que cuando se altere la denominación o el número de las Consejerías, el Decreto correspondiente establecerá el nuevo orden de prelación resultante, a los efectos oportunos, conforme al criterio de antigüedad.

La reorganización de la estructura departamental de la Administración Regional contenida en el Decreto 16/1999, de 13 de julio, varía las competencias y denominación de las Consejerías.

Teniendo en cuenta que la remodelación de la Administración Regional supone la creación de nueva y distinta estructura funcional y organizativa, como soporte de la actividad política y de gestión administrativa, se considera oportuno la determinación de un orden de prelación de las Consejerías, que debe partir de la estructuración departamental diseñada por el citado Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previo acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 23 de septiembre de 1999,

**DISPONGO**

**Artículo único.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el orden de prelación de las Consejerías, sin perjuicio del que corresponde a la Vicepresidencia, es el siguiente:

1. Consejería de Presidencia.
2. Consejería de Economía y Hacienda.
3. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
4. Consejería de Educación y Cultura.
5. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
6. Consejería de Sanidad y Consumo.
7. Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías.
8. Consejería de Trabajo y Política Social.

**Disposición derogatoria**

**Única.**

Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1999.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.